

Jean-Pierre Garson

Jefe de la División de Migraciones Internacionales, OCDE

Jean-Christophe Dumont

Economista senior, División de Migraciones Internacionales, OCDE

**CRISIS
ECONÓMICA Y
MIGRACIONES**
Bases para
la reflexión

El capítulo analiza el impacto de la actual crisis económica sobre el mercado laboral de los países de la OCDE, centrándose

RESUMEN

en las consecuencias directas sobre el colectivo de los inmigrantes. Asimismo se analizan las respuestas ofrecidas por estos países en forma de cambios en las políticas migratorias de carácter laboral para hacer frente a los efectos de la crisis. Los autores reclaman ajustes en los sistemas de contratación de trabajadores temporales para que puedan ofrecer respuestas apropiadas y eficaces a las diferentes coyunturas económicas, así como también insisten en la necesidad de reforzar los programas de integración.

* * *

La crisis económica ha tenido efectos nefastos en el mercado laboral de los países de la OCDE, afectando más profundamente a los inmigrantes y a los miembros de sus familias. Los flujos migratorios han aumentado a lo largo de la última década (véase el gráfico I del apéndice) y los inmigrantes han desempeñado un papel clave en el mercado laboral (véase el cuadro I del apéndice). En Estados Unidos, por ejemplo, entre 1997 y 2007, el empleo aumentó en cerca de 15 millones de puestos de trabajo, de los

cuales un 60% aproximadamente corresponde a los inmigrantes. El crecimiento del empleo en Austria, Dinamarca, Italia y España durante el mismo período se debe a la aportación de la inmigración al mundo laboral. Lo mismo ocurre en el Reino Unido, aunque con un porcentaje claramente superior (70%).

El interés renovado por las migraciones de naturaleza laboral y la libre circulación de trabajadores, como consecuencia de la ampliación de Europa, había permitido limitar el aumento de los salarios y contribuir activamente a la fase de expansión económica. Todavía es pronto para medir el impacto de la crisis económica en las migraciones en los países de la OCDE. Si nos remitimos a los períodos de recesión económica anteriores, está claro que los inmigrantes siempre se han encontrado entre los colectivos más vulnerables en el mercado laboral en tiempos de crisis. Los países en donde la crisis se ha declarado antes y donde el crecimiento de los flujos migratorios ha sido más acusado en los últimos años registran un aumento significativo de la tasa de desempleo (véase el gráfico II del apéndice) y una reducción de la tasa de empleo de los trabajadores inmigrantes (España, Irlanda, Reino Unido y, en menor medida, Estados Unidos). Por otra parte, ya se registran importantes reducciones en las contrataciones internacionales de trabajadores extranjeros (OCDE, 2009).

Por lo general los inmigrantes están sobrerrepresentados en los sectores más sensibles a los ciclos coyunturales y en las profesiones menos cualificadas. La desaceleración de la actividad económica afecta de manera desproporcionada a los trabajadores de determinados sectores. Por ejemplo, la construcción está especialmente expuesta en países como Irlanda y España, que han experimentado una explosión de la construcción residencial. En Irlanda, la fuerte desaceleración en el sector de la construcción en 2008 (con una pérdida de 25.000 puestos de trabajo en relación con 2007) explica prácticamente el conjunto de la reducción de empleo total registrada. En el Reino Unido, el sector de los servicios financieros y de los servicios a empresas registró en 2008 la mayor oleada de destrucción de empleo (con una pérdida de 220.000 puestos de trabajo), mientras que

en Francia el sector agroalimentario y la industria manufacturera, en particular el sector del automóvil, son los sectores más afectados de momento. Los inmigrantes se concentran en muchos sectores sensibles a la coyuntura económica. En Grecia y en España, por ejemplo, los tres sectores con las mayores variaciones de empleo de inmigrantes son: la construcción, el comercio mayorista, la hostelería y la restauración. En los sectores como actividades de seguridad, limpieza industrial o servicios a particulares, en cambio, el empleo tiende a resistir mejor durante la recesión.

Durante el primer trimestre de 2009, la tasa de paro de los inmigrantes alcanzó el 27% en España, es decir, 12 puntos porcentuales por encima de la registrada en el colectivo de los trabajadores nacidos en España. En Estados Unidos, en febrero de 2009, la tasa de paro de los inmigrantes se estableció en un 10,5%, es decir, dos veces más que la registrada en febrero de 2007. En Irlanda, 75.600 trabajadores extranjeros estaban inscritos en el paro en marzo de 2009, aproximadamente una quinta parte de todos los demandantes de empleo frente al 10% de cinco años antes.

El hecho de que los inmigrantes ocupen con mayor frecuencia empleos temporales o empleos a tiempo parcial también acentúa su inseguridad en el mercado laboral. En varios países europeos de la OCDE, el porcentaje de inmigrantes con empleos temporales supera en al menos un 50% el de los autóctonos y, según los primeros datos disponibles, han sido los primeros afectados por la crisis. En España, por ejemplo, la reducción del número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social con contrato temporal en agosto de 2009 fue del -26,1%, para aquellos con contrato fijo fue de sólo un -2,8% –en comparación con el mismo período del año anterior– (véase el cuadro II del apéndice).

Los inmigrantes que son propietarios de empresas o autónomos pueden estar más expuestos a los riesgos de quiebra, debido, entre otros factores, al hecho de que los inmigrantes tienen empresas más pequeñas y están muy sobrerrepresentados en los sectores de la hostelería, la restauración y el comercio mayorista, primeros sectores afectados en caso de crisis. Los inmigrantes que prestan

servicios o venden bienes destinados a los miembros de su comunidad corren el riesgo de sufrir las repercusiones de una bajada de los ingresos de su clientela.

Los inmigrantes pueden ser objeto más frecuentemente de discriminación y ser las primeras víctimas de los despidos. También permanecen más tiempo en paro, incluso en caso de recuperación económica. Las contrataciones selectivas son probablemente más habituales durante una recesión, ya que la protección del empleo de los residentes adquiere importancia y se refuerzan las evaluaciones del mercado de trabajo. Muchos estudios en varios países de la OCDE ponen de manifiesto que la discriminación en la contratación, sobre la base de criterios raciales y étnicos, existe (OCDE, 2008), mientras que los despidos selectivos no han sido objeto, hasta ahora, de muchos análisis. No obstante, si nos centramos en los períodos de recesión anteriores, observamos que los inmigrantes que llegan durante dichos períodos encuentran muchas dificultades para hacer valer su capital humano y para aprovechar su experiencia profesional.

La crisis económica ya ha provocado cambios importantes en las políticas migratorias de carácter laboral. Algunos países han tomado medidas para reducir los flujos de entradas en sus territorios, pero otros han reaccionado menos rápidamente ante las sacudidas económicas provocadas por la crisis, debido a su sistema de gestión de las migraciones y a su marco legislativo que no permiten adaptaciones rápidas a corto plazo. Algunos países, como Italia o España, han reducido sus topes de contingentes de trabajadores temporales; otros, que habían establecido listas de ocupaciones de difícil cobertura, han reducido el contenido de éstas y han reforzado las pruebas del mercado laboral (Francia). Es muy probable que algunos permisos temporales no se renueven. Se observa ya una tendencia a limitar determinadas categorías de flujos que no dependen directamente de la situación económica, como la reagrupación familiar o las solicitudes de asilo.

En este contexto, se corre el riesgo de que aumente el número de inmigrantes en situación irregular. En efecto, los inmigrantes que disponen de un permiso de trabajo temporal y que han perdido su empleo van a intentar quedarse en el

territorio de los países de acogida, ya que la situación económica en sus países de origen es a menudo más difícil. Por otra parte, los potenciales emigrantes que pensaban probar suerte en los países desarrollados no van a abandonar necesariamente su proyecto. En la medida en que los canales legales se reducen, o incluso se cierran, corren el riesgo de ponerse en manos de mafias de tráfico humano ávidas por explotarlos. No obstante, si la situación del empleo se agrava, es posible que algunos candidatos a la migración laboral aplacen su decisión de emigrar, a la espera de la recuperación económica, una tendencia que parece confirmarse en el caso de los mexicanos, como lo demuestra la bajada del flujo estimado de irregulares con destino a Estados Unidos.

EN VARIOS PAÍSES EUROPEOS DE LA OCDE, EL PORCENTAJE DE INMIGRANTES CON EMPLEOS TEMPORALES SUPERA EN AL MENOS UN 50% EL DE LOS AUTÓCTONOS Y HAN SIDO LOS PRIMEROS AFECTADOS POR LA CRISIS

La gestión de las migraciones laborales debe responder mejor a las necesidades del mercado y valorar el capital humano de los inmigrantes. Los sistemas de contratación de trabajadores temporales no están adaptados para responder a las sacudidas de la economía; es necesario realizar ajustes en dichos sistemas para identificar mejor las necesidades y su naturaleza coyuntural o estructural y también para responder a las mismas de forma más rápida y más eficaz no sólo en caso de crisis, sino también en caso de recuperación económica.

En julio de 2009, con motivo del Foro Político de Alto Nivel sobre Migraciones, la OCDE propuso (OCDE, 2009) una hoja de ruta para gestionar las migraciones laborales (migraciones temporales y migraciones permanentes). En ella se tiene en cuenta la gestión de las migraciones de mano de obra cualificada y menos cualificada y propone garantizar la integración de los inmigrantes y sus hijos e hijas, y reconocer sus calificaciones y su experiencia profesional,

umentar el número de estudiantes internacionales, permitir el reciclaje y el perfeccionamiento de los inmigrantes menos cualificados y que no cuentan con un nivel suficiente de conocimiento de la lengua del país de acogida y, por último, reforzar las medidas de lucha contra la discriminación y promover la diversidad, tanto en las empresas privadas como en el sector público.

La crisis pone de nuevo en tela de juicio los progresos registrados recientemente en algunos países de la OCDE en materia de integración y de rendimiento de los inmigrantes en el mercado laboral. Aplazar o reducir las medidas de integración cuando la coyuntura económica cambia podría tener consecuencias negativas a largo plazo para la integración de los inmigrantes. Por consiguiente, es importante que los gobiernos de los países de la OCDE mantengan, o incluso refuercen, sus programas de integración, sigan luchando contra la discriminación y velen por que las políticas activas del mercado laboral beneficien a todos los que se incorporan a dicho mercado, incluidos los inmigrantes recién llegados y los trabajadores de sectores en crisis que han perdido su empleo. Otros dos aspectos de la política migratoria podrían ser objeto de una atención especial: los programas de retorno voluntario y los vínculos entre migraciones y desarrollo.

Frente a la crisis económica, varios países de la OCDE han adoptado nuevas medidas destinadas a facilitar el retorno de los inmigrantes en situación de desempleo. Varios países de la OCDE han implantado nuevas medidas destinadas a facilitar el retorno de los inmigrantes afectados por la crisis, así como de los miembros de su familia. Algunas medidas también afectan a los inmigrantes detenidos en situación irregular. Sin embargo, no son muchos los inmigrantes que se inscriben en los programas de retorno voluntario que incluyen incentivos económicos, en especial en período de crisis. España, por ejemplo, aprobó a finales de 2008 una nueva legislación para fomentar el retorno voluntario de los ciudadanos de países terceros de la Unión. Esta reticencia a la hora de volver a sus países de origen es especialmente acusada en la medida en que el retorno significa que ya no se les permitirá regresar al país de destino. En efecto, en caso de que el proyecto de re-

torno al país de origen fracase, las posibilidades de emigrar de nuevo serán limitadas. Por consiguiente, es importante reducir los obstáculos al retorno, instaurando, por ejemplo, la posibilidad de transferir la totalidad de los derechos y el acervo social de los inmigrantes a sus países de origen y autorizándolos a regresar al país de acogida en caso de que el retorno al país de origen fracase.

Los flujos financieros de la inmigración (remesas de los inmigrantes con destino a los países de origen) corren el riesgo de estancarse, o incluso disminuir, por lo que, con mayor motivo, debería reducirse su coste y fomentar que se orienten hacia inversiones en aras del desarrollo económico. Las estimaciones actuales del Banco Mundial ponen de manifiesto que estos flujos han empezado a frenarse durante el segundo semestre de 2008, y ya no son una fuente creciente e inagotable de recursos. Sus efectos sobre el desarrollo económico de los países de origen pueden ser menos concluyentes. Sin embargo, estas remesas mejoran significativamente la vida cotidiana de los miembros de las familias que se han quedado en el país de origen y se utilizan, en gran parte, para invertir en la educación y en la salud. Razón de más para, en período de crisis, esforzarse por reducir el coste de estas transferencias y, en la medida de lo posible, orientar una parte de éstas hacia inversiones susceptibles de crear empleo y de reforzar las infraestructuras económicas y sociales de los países de origen. De manera general, cualquier medida destinada a limitar el impacto de la crisis económica en los países menos desarrollados merece ser fomentada, en gran parte para evitar que esta crisis económica refuerce los motivos que llevan a los candidatos a la emigración a optar por las redes clandestinas.

BIBLIOGRAFÍA

OCDE. *Les migrants et l'emploi. Volume 2. L'intégration sur le marché du travail en Belgique, en France, aux Pays-Bas et au Portugal*. París: OCDE, 2008.

--- *Perspectives des migrations internationales: Sopemi 2009*. París: OCDE, 2009.

APÉNDICE

CUADRO I. Distribución de inmigrantes por duración de estancia y porcentaje en el empleo total en algunos países de la OCDE (2007)

PORCENTAJES							
PAÍS	DURACIÓN DE ESTANCIA (AÑOS)	DISTRIBUCIÓN DE INMIGRANTES EMPLEADOS	PORCENTAJE DEL EMPLEO TOTAL	PAÍS	DURACIÓN DE ESTANCIA (AÑOS)	DISTRIBUCIÓN DE INMIGRANTES EMPLEADOS	PORCENTAJE DEL EMPLEO TOTAL
Alemania	1-4	6,8	0,9	Irlanda	1-4	51,0	8,0
	5-10	15,2	1,9		5-10	21,9	3,4
	>10	78,1	10,0		>10	27,1	4,2
Austria	1-4	16,3	2,6	Italia	1-4	12,9	1,2
	5-10	15,9	2,5		5-10	40,5	3,7
	>10	67,8	10,8		>10	46,5	4,2
Bélgica	1-4	15,3	1,5	Luxemburgo	1-4	17,0	7,8
	5-10	20,7	2,0		5-10	23,8	10,9
	>10	63,9	6,1		>10	59,2	27,2
Dinamarca	1-4	17,9	1,1	Noruega	1-4	18,7	1,5
	5-10	29,7	1,8		5-10	21,4	1,7
	>10	52,4	3,1		>10	59,9	4,9
España	1-4	23,6	3,9	Países Bajos	1-4	4,7	0,5
	5-10	51,1	8,4		5-10	16,7	1,8
	>10	25,3	4,2		>10	78,6	8,4
Estados Unidos	1-4	14,7	2,5	Portugal	1-4	13,4	1,1
	5-10	16,0	2,7		5-10	22,6	1,9
	>10	69,3	11,9		>10	64,0	5,3
Finlandia	1-4	9,7	0,3	Reino Unido	1-4	28,3	3,4
	5-10	23,4	0,7		5-10	21,9	2,6
	>10	66,9	1,9		>10	49,8	5,9
Francia	1-4	8,4	0,9	Rep. Checa	1-4	24,1	0,5
	5-10	13,4	1,5		5-10	24,7	0,5
	>10	78,3	8,8		>10	51,2	1,0
Grecia	1-4	12,1	1,1	Suecia	1-4	7,8	1,0
	5-10	37,1	3,3		5-10	16,1	2,1
	>10	50,8	4,5		>10	76,1	9,9
Hungría	1-4	12,2	0,2	Suiza	1-4	16,4	4,0
	5-10	18,9	0,3		5-10	18,2	4,5
	>10	68,9	1,2		>10	65,4	16,1

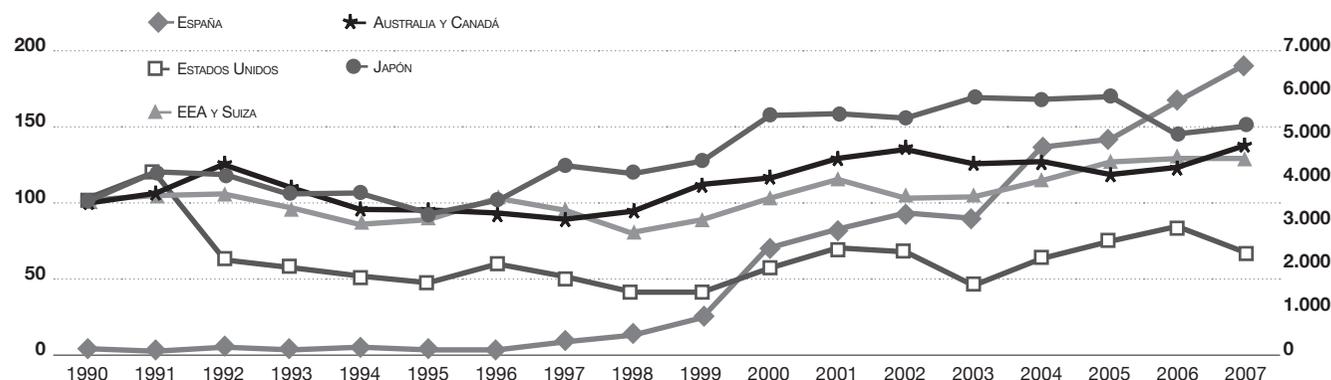
Fuente: Enquête de l'Union européenne sur les forces de travail (Eurostat) pour les pays européens, *Current Population Survey* pour les États-Unis.

CUADRO II. Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral (agosto 2009)			
	NÚMERO AFILIADOS	VARIACIONES SOBRE IGUAL PERÍODO AÑO ANTERIOR	
		ABSOLUTAS	EN PORCENTAJE
Afiliados en alta laboral a fin de mes	1.888.998	-205.004	-9,8
Varones	1.072.830	-163.102	-13,2
Mujeres	817.132	-41.867	-4,9
Cuenta ajena	1.646.140	-169.074	-9,3
Con contrato indefinido	664.875	-19.472	-2,8
Con contrato temporal	619.400	-218.436	-26,1
No clasificables por tipo de contrato ^a	361.865	68.834	23,5
Cuenta propia	243.858	-35.930	-12,8
Espacio Económico Europeo (EEE)	668.517	-36.839	-5,2
No EEE	1.221.481	-168.165	-12,1
Marruecos	227.115	-32.631	-12,6
Ecuador	198.689	-57.563	-22,5
Colombia	127.093	-28.649	-18,4
Perú	77.646	-10.356	-11,8
China	73.557	4.193	6,0
Argentina	51.618	-7.991	-13,4
Bolivia	69.419	6.633	10,6
Resto no EEE	396.344	-41.801	-9,5

a. Incluye afiliados por cuenta ajena en los regímenes especiales Agrario y de Empleados del Hogar.

Fuente: Seguridad Social, Ministerio de Trabajo e Inmigración, agosto 2009.

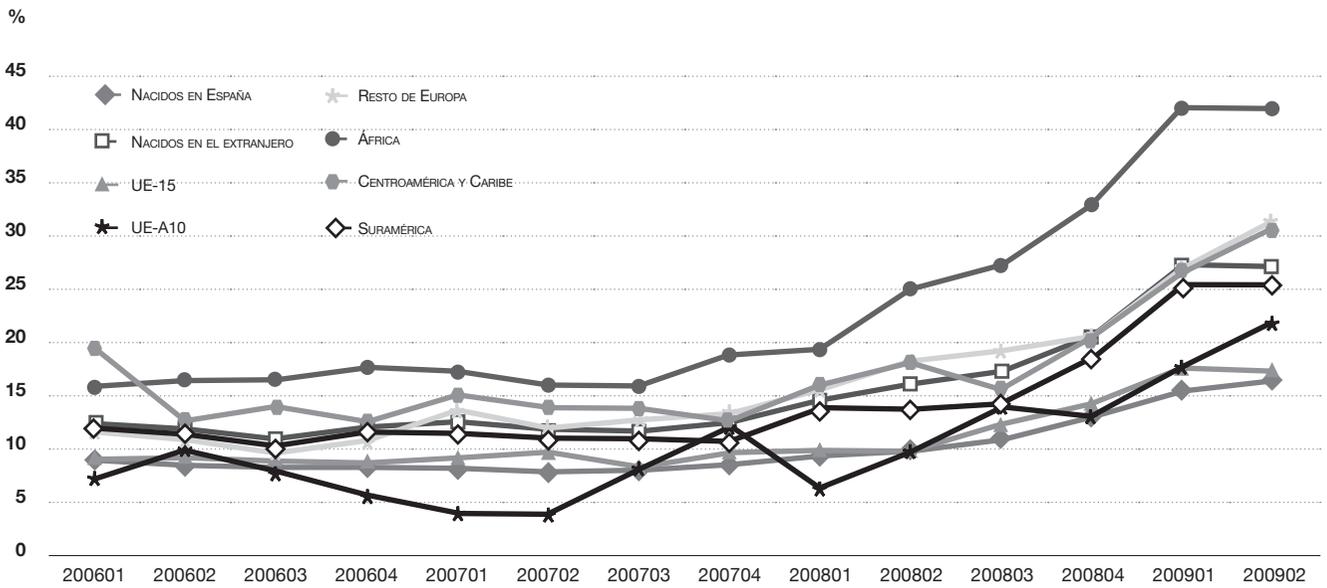
GRÁFICO I. Entradas de inmigrantes en algunos países de la OECD, 1990-2007 (1990 = 100)*



* Para España valores de la escala derecha, para el resto de países, la escala izquierda.

Fuente: OECD Database on International Migration

GRÁFICO II. Evolución de la tasa de paro de la población nacida en España y nacida en el extranjero, por regiones o continentes de origen, en España (2006-2009)



Fuente: Encuesta de Poblacion Activa, INE, 2006-2009. Elaboracion propia, Secretariado de la OCDE.